

La Habana, 26 de junio de 2016

APORTES DESDE LAS ORGANIZACIONES DE BASE DE LOS PUEBLOS INDIGENAS PARA INCLUIR EL ENFOQUE ÉTNICO TERRITORIAL EN LOS ACUERDOS DE PAZ EN LA HABANA - CUBA

Presentamos un saludo fraterno en nombre de las comunidades, Autoridades indígenas y organizaciones de base que hemos venido conformándonos de manera autónoma para garantizar la participación efectiva las comunidades que no se sienten representadas por las organizaciones de carácter nacional o en algunos casos, regional.

A través de este documento las organizaciones de base de los Pueblos Indígenas organizados en CONPI, CONPAZ, WAUNDEKO, ACIT, Asociación de cabildos KWESX KXAW del departamento de putumayo, Comunidades indígenas del municipio de Dabeiba Antioquia y en representación de las comunidades indígenas urbanas por desplazamiento del Municipio de Florencia Caqueta, presentamos a las delegaciones de paz de las FARC - EP y del Gobierno Nacional sentados en la Mesa de conversaciones para la terminación del conflicto armado de Colombia en la Habana - Cuba, algunos planteamientos de carácter general, que en consideración de los Pueblos Indígenas de Colombia, es importante incluir en los acuerdos pactados en el proceso de conversaciones y en su posterior implementación en los territorios.

Consideramos que los grupos étnicos deben ser parte activa en la construcción del enfoque étnico territorial de los acuerdos pactados entre el gobierno nacional y las FARC-EP para la terminación del conflicto armado, así como en el seguimiento a su implementación en los territorios, como lo establece el bloque de constitucionalidad, para garantizar el Buen Vivir de los sectores más excluidos e impactados por la guerra.

Con esta propuesta se espera que las partes en la mesa contribuyan con la búsqueda de mecanismos conducentes a solucionar las causas estructurales que han generado la violencia y a resarcirlos efectos que el conflicto armado, social y político ha generado sobre los territorios y los pueblos indígenas, las poblaciones negras, afrocolombianas raizales y palenqueras.

Nuestra visión de Territorio

Los pueblos indígenas concebimos el territorio como un bien colectivo, en función de las necesidades de sus habitantes. El territorio es fuente de vida material, cultural, espiritual y ecológica. El territorio tiene que ser visto como el espacio geográfico, espiritual y libre donde las comunidades puedan desarrollarse plenamente, es el lugar físico y simbólico fuente de bienestar soberano, de independencia, regido bajo los principios de autonomía, solidaridad, crecimiento, desarrollo propio, equilibrio y sostenibilidad garantizando todas las condiciones necesarias para el Buen Vivir.

El territorio contiene la Ley de Origen, el Derecho mayor o Palabra de Vida, para el manejo y el buen comportamiento de la gente, y es el espacio donde se da no solo la producción de alimentos, sino también la reproducción social y de la buena palabra, palabra de abundancia social, cultural y espiritual. El territorio no es ajeno al individuo ni a la sociedad, el individuo y la sociedad hacen parte del territorio y provienen de este: "El territorio es la madre", la madre dadora y creadora. En el habitan nuestros espíritus y nuestros ancestros y comprende el suelo, el subsuelo y el espacio, por lo tanto el territorio es vida y es sagrado

Los pueblos indígenas y demás grupos étnicos y sus territorios hemos sido víctimas históricas de estructuras violentas y excluyentes desde la invasión europea, de prácticas racistas y discriminatorias del Estado desde sus orígenes. En ese orden de ideas, el conflicto social político y armado que ha vivido el país ha afectado de forma particular a nuestras comunidades, casi hasta su exterminio físico y cultural y por lo tanto nuestros territorios y nuestras comunidades deben estar priorizados en la implementación de los acuerdos.

PLANTEAMIENTOS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE CONVERSACIONES ENTRE LAS FARC-EP Y EL GOBIERNO COLOMBIANO, CON LA PARTICIPACION DE LOS ETNICOS.

Las organizaciones de base de los Pueblos indígenas ponemos en la mesa de conversaciones que se desarrolla en La Habana – Cuba, los siguientes planteamientos:

1. Nuestra participación en este proceso de aportar al enfoque étnico en el contenido e implementación de los acuerdos para la terminación del conflicto armado, agrava la situación de riesgo en que se encuentran muchos dirigentes de organizaciones de grupos étnicos. Por tal razón es imperativo el compromiso del estado Colombiano para garantizar y proteger el territorio así como la vida e integridad de los líderes y comunidades que vamos a participar decididamente en este proceso.
2. De acuerdo con el principio de progresividad, se deben blindar los derechos hasta ahora alcanzados por los grupos étnicos, resultado de los procesos de resistencia y lucha y avanzar en demás garantías para el Buen Vivir.
3. Se requiere el reconocimiento y garantías para el ejercicio del derecho a la participación de las bases sociales en el marco del proceso en construcción e implementación de los acuerdos, evitando la suplantación de la representación y participación de las bases.
4. Consideramos que el gobierno debe avanzar decididamente en la salida política con el ELN y tomar las medidas necesarias para poner fin al fenómeno paramilitar que hoy se ha expandido de manera alarmante. De igual manera se deben abordar los mecanismos de depuración y reducción de la fuerza pública, para recuperar la confianza del pueblo colombiano en la institucionalidad y dedicarnos a la reconstrucción del país con el propósito de lograr la paz con justicia social y ambiental de manera estable y duradera. Se requiere que en los acuerdos se establezca la

desmilitarización de los territorios colectivos de comunidades negras y pueblos indígenas para garantizar el ejercicio del gobierno propio y la autodeterminación.

5. Se hace urgente garantizar la participación efectiva de los grupos étnicos en el proceso de acuerdos para la terminación del conflicto a través de la creación de la Mesa Interétnica que asesorara el enfoque étnico tanto en el contenido de los acuerdos con las FARC –EP y otros grupos, así como en el seguimiento a la implementación de los mismos en los territorios colectivos. Este espacio debe permitir la representación de todas las organizaciones indígenas y negras constituidas de hecho y de derecho
6. La implementación de los acuerdos de paz en los territorios requiere de la readecuación institucional y presupuestal del Estado, que garantice el desarrollo y ejecución de las políticas públicas para el ejercicio de derechos de los grupos étnicos y la implementación de los acuerdos pactados en la Habana, por lo cual se debe crear el Ministerio de Asuntos Étnicos a nivel nacional y las Secretarías Departamentales y Municipales de Asuntos Étnicos, con su autonomía presupuestal, coordinando adecuadamente la estructuración y composición de cada uno de los espacios con los grupos étnicos asentados en cada región contando con el aval de las organizaciones de base.
7. El enfoque étnico territorial de los acuerdos pactados debe incluir de manera inmediata el saneamiento, ampliación y legalización de resguardos, así como la compra de tierras para la reubicación de los cabildos que se encuentran en críticas condiciones de vida en cabeceras municipales y áreas urbanas del país.
8. Se deben abordar de manera urgente y efectiva la resolución de los conflictos territoriales interétnicos que se vienen presentando o que se presenten a futuro en diferentes partes del país a través de la creación de una comisión interétnica/intercultural de nivel nacional constituida en consenso con los grupos étnicos. También proponemos como alternativa para la resolución de conflictos territoriales la creación de territorios interculturales en algunas regiones del país.
9. La comisión de la verdad y memoria histórica debe incluir el capítulo de los grupos étnicos, para lo cual se requiere la participación de una comisión interétnica que trabaje e investigue las reales causas, los impactos y afectaciones que ha generado el conflicto armado y la exclusión social de los grupos étnicos desde 1492.
10. El contenido de los acuerdos y su implementación debe tener en cuenta las particularidades de cada región, especialmente aquellos territorios estigmatizados y castigados socialmente por el estado como la región amazónica que se debe proteger de manera especial y resolver los conflictos ambientales que ya se están presentando. Para este caso se hace necesario excluir a la Amazonia de la política de desarrollo minero energético, adecuar la legislación ambiental promoviendo la defensa y conservación de la selva Amazónica como pulmón del mundo y avanzar en la inversión social que promueva el desarrollo social manteniendo el equilibrio y la armonía entre la selva y sus habitantes. En regiones como el Choco, se debe regular el desarrollo económico basado en la extracción de las riquezas naturales para equilibrar la armonía entre la madre naturaleza y las comunidades étnicas asentadas. Se hace necesario revisar y cambiar las políticas latifundistas y poner límite al avance de la frontera agrícola.

11. Se debe reordenar el territorio colombiano, revisar los tratados de libre comercio y las concesiones petroleras y mineras que pongan en riesgo la armonía territorial y el buen vivir de las comunidades pertenecientes a grupos étnicos.
12. Debe ser un compromiso del Estado colombiano en su conjunto, reconocer y respetar las normas legislativas que emanan las comunidades para el control de los territorios colectivos.
13. En la implementación de los acuerdos de paz, se deben priorizar todos los territorios colectivos de comunidades negras e indígenas que de manera general hemos sido víctimas del conflicto armado, social y político y estamos abocados al exterminio físico, espiritual y cultural.
14. La soberanía alimentaria es un derecho que se debe garantizar de manera inmediata a través de la implementación de procesos productivos para prevenir la desnutrición de los niños y niñas de las comunidades pertenecientes a los grupos étnicos. También se debe implementar un plan de choque para atender inmediatamente a las comunidades indígenas en regiones como La Guajira, el Choco, Arauca, Amazonia entre otros, que están muriendo de hambre y desnutrición.
15. El Estado debe levantar la reserva sobre el consentimiento previo libre e informado como lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las naciones unidas.
16. En el ámbito territorial el estado y el gobierno colombiano deben revisar la política de parques nacionales ya que en ellos se encuentran los sitios sagrados de los pueblos indígenas y permitir la coadministración de estos territorios desde los usos y costumbres con los grupos étnicos afectados en cada región. De igual manera debe establecerse una política nacional de protección para los pueblos indígenas no contactados que se encuentran en zonas de reserva y parques de la amazonia.
17. Para el caso de los pueblos indígenas, el gobierno debe reestructurar el Decreto de creación de la Mesa Nacional de Concertación ampliando la participación de las organizaciones indígenas que no son filiales a ONIC, OPIAC, CIT o AICO.
18. Es urgente avanzar en la salida política para la terminación de conflicto armado, y avanzar en la implementación de los acuerdos que permitan resolver los problemas estructurales que propiciaron la guerra, garantizando la participación activa y permanente de las bases del pueblo colombiano, y que se recojan los aportes de las comunidades negras e indígenas como lo establece el Convenio y Tratados internacionales, la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Constitución Colombiana y la jurisprudencia establecida por la Corte Constitucional.
19. En cuanto a la participación política en los espacios de Congreso, Asambleas Departamentales y Consejos Municipales, se deben garantizar de manera directa tres curules en el congreso para los pueblos indígenas por cada una de las regiones (Pacífica, Caribe, Andina, Amazonia, Orinoquia). Para el caso de las Asambleas departamentales y los Concejos Municipal se deben garantizar dos curules para los pueblos indígenas, quienes a través de sus organizaciones en cada región y en consenso definirán sus respectivos representantes en dichos espacios, garantizando la participación efectiva en la vida política del país. De igual manera para los demás grupos étnicos.

20. Se hace necesario reformar el sistema electoral para garantizar su transparencia. Así mismo el derecho al voto de los grupos étnicos debe ser garantizado, instalando mesas de votación en cada uno de los territorios colectivos pertenecientes a los grupos étnicos.
21. El estado debe garantizar el dialogo con el fin de buscar consensos con las Autoridades Indígenas sobre la coordinación entre justicia transicional y jurisdicción especial indígena, con el objetivo de garantizar la aplicación adecuada de justicia y la reconciliación como el primer paso para avanzar en la construcción de la paz estable y duradera.
22. En cuanto a la reparación individual y colectiva de los miembros y comunidades étnicas se hace necesario avanzar desde el nivel local en propuestas consensuadas que garanticen reparación integral. Es imperativo priorizar y avanzar en los procesos de retorno y reubicación en condiciones de dignidad de las familias y comunidades pertenecientes a los grupos étnico que se encuentran desplazados forzosamente y en grave situación en las áreas urbanas del país.
23. Rechazamos la fumigación aérea y manual con glifosato, la erradicación manual forzada y consideramos que los acuerdos deben contemplar la sustitución gradual de los cultivos de uso ilícito y la implementación de procesos de industrialización para la producción de alimentos, medicinas y demás derivados de la coca. También se hace necesario revisar la política internacional antidrogas para defender la soberanía nacional.
24. El enfoque étnico territorial en cada uno de los puntos acordados para la terminación del conflicto, debe contemplar de manera imprescindible el enfoque de mujer y género y su implementación debe garantizar la participación efectiva de las mujeres pertenecientes a los grupos étnicos.
25. Los medios masivos de comunicación, RCN y Caracol, han sido responsables de atizar la guerra y acrecentar el odio mediante el uso de un lenguaje bélico y la desinformación. Por lo tanto se requiere la creación de una emisora y un canal de tv, ambos cobertura nacional para los grupos étnicos. También se deben implementar en los territorios de los grupos étnicos emisoras comunitarias, canales de televisión, redes de internet y periódicos locales que permitan divulgar la realidad que enfrentan las comunidades y hacer pedagogía para la paz.
26. Se debe incluir en los acuerdos la responsabilidad del Estado para que las Universidades Públicas implementen observatorios que permitan el seguimiento a la implementación de los acuerdos en cada región y observatorios ambientales que den cuenta de las problemáticas que están generando en los territorios las multinacionales mineras energéticas y adviertan para prevenir dichas problemáticas.
27. Crear, promover y fortalecer las universidades territoriales para la paz con currículos propios y con enfoque intercultural.

Hacemos un llamado fraterno a nuestras organizaciones hermanas para que se sumen decididamente en este noble y digno propósito de poner fin al conflicto armado que ha desangrado al país y en unidad y solidaridad con los demás sectores sociales del país aportemos en la solución de los conflictos sociales y políticos que nos han excluido y marginado. Es necesario recurrir a la

espiritualidad para desarmar también nuestros corazones, nuestras mentes y avanzar hacia la reconciliación como primer paso para la construcción de la paz estable y duradera.

Nuestro compromiso como grupos étnicos es y debe ser construir en unidad, avanzar y alcanzar colectivamente el buen vivir para todos y todas los habitantes de nuestro país y de Latinoamérica y es nuestro deber recuperar el sentido y principio de humanidad que también nos ha sido despojado. Somos uno con la madre tierra y vamos a defenderla aun a costa de nuestras propias vidas.